



Sesión: 21
Fecha: 06-05-2025
Hora: 23:59

Solicitud de Resolución N° 1513

Materia:

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su profunda preocupación por los hechos de violencia ocurridos el 10 de abril de 2025 y solicita a S. E. el Presidente de la República impulsar una agenda nacional para fortalecer la seguridad en los espectáculos deportivos y establecer un nuevo marco de responsabilidades para los clubes organizadores.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1

Lorena Fries Monleón
- 2

Cristián Tapia Ramos
- 3

Lorena Pizarro Sierra
- 4

Juan Santana Castillo
- 5

Luis Malla Valenzuela



Adherentes:

- 1



LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS MANIFIESTA SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 10 DE ABRIL DE 2025 Y SOLICITA A S. E., EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPULSAR UNA AGENDA NACIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y ESTABLECER UN NUEVO MARCO DE RESPONSABILIDADES PARA LOS CLUBES ORGANIZADORES

Los graves hechos ocurridos el 10 de abril de 2025 en las inmediaciones del Estadio Monumental no solo enlutan al país, sino que nos interpelan como instituciones del Estado y como sociedad. No se trata de un incidente aislado, sino de la manifestación más cruda de un problema que hemos permitido que se normalice: la precariedad estructural en las condiciones de seguridad con que se desarrollan los espectáculos deportivos de alta convocatoria.

Durante más de una década se implementó en Chile el plan Estadio Seguro. A pesar de su duración y los recursos públicos involucrados, ese plan fue incapaz de revertir las cifras crecientes de violencia asociadas al fútbol profesional. Según cifras oficiales del propio plan, la tasa de incidentes graves por partido pasó de 0,07 en 2015 a 0,23 en 2023, triplicándose en menos de diez años.¹ La rotación de autoridades asociadas a distintos gobiernos, la ausencia de una política pública coherente y la incapacidad de imponer sanciones efectivas a los clubes fueron signos de un modelo que, más allá de sus buenas intenciones, fracasó.

La disolución del plan Estadio Seguro, anunciada por el Gobierno tras los hechos del Monumental, representa una oportunidad. Se trata de una decisión coherente con el compromiso expresado en el programa de gobierno, que contemplaba avanzar hacia un nuevo modelo de seguridad en espectáculos masivos. Pero esa oportunidad solo será real si no volvemos a los mismos errores: si no se redefine con claridad quién responde, quién organiza y quién fiscaliza. En ese sentido, la responsabilidad de los clubes ya no puede seguir relativizándose. El fútbol profesional genera ingresos millonarios, moviliza a miles de personas y demanda una logística propia de eventos de altísima complejidad. Los clubes son los promotores, beneficiarios y, por tanto, deben ser

1

<https://www.alairelibre.cl/noticias/deportes/futbol/campeonato-nacional/estadio-seguro-el-plan-que-prometio-erradicar-la-violencia-y-termino/2025-04-14/121810.html>



también los responsables de garantizar condiciones mínimas de seguridad en cada evento que convocan.

Hoy, el peso operativo y fiscalizador del orden público sigue recayendo casi íntegramente sobre el Estado. Pero detrás de cada uno de esos eventos hay una estructura privada —el club— que toma decisiones, contrata personal de seguridad, habilita accesos, y muchas veces lo hace con criterios económicos, no preventivos. En este caso en particular, aún cuando la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana ejerció sus atribuciones conforme al marco legal vigente, existe un problema de fondo, vinculado a la falta de herramientas vinculantes para exigir el cumplimiento efectivo de las condiciones comprometidas por los clubes organizadores, así como a la inexistencia de sanciones proporcionales frente a incumplimientos graves y de estándares técnicos obligatorios que condicionen la autorización de los espectáculos. Todo ello se agrava por la ausencia de un sistema de licenciamiento que exija evaluaciones técnicas reales para la realización de partidos, y por la falta de consecuencias concretas cuando esas condiciones no se cumplen. Así lo evidenció el partido del 10 de abril, donde —según lo informado por la Conmebol— la seguridad privada no cumplió de manera efectiva con su labor. Y, salvo contadas excepciones, los clubes siguen sin asumir una responsabilidad activa frente a lo que ocurre dentro y fuera de sus estadios.

En este contexto, resulta preocupante que la discusión legislativa vinculada a esta materia se mantenga estancada, particularmente tratándose de proyectos de ley que abordan directamente la seguridad en espectáculos deportivos. Entre ellos, por ejemplo el Boletín N° 16.223-29, que modifica la Ley N° 19.327 sobre Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, el cual se encuentra en segundo trámite constitucional ante la Comisión de Cultura, Artes, Patrimonio, Deportes y Recreación del Senado. Esta iniciativa contiene medidas claves —como la definición legal de organizadores y barristas, la categorización obligatoria de eventos según riesgo, la implementación de sistemas de control de identidad, la exigencia de planes operativos de seguridad aprobados por la autoridad, y sanciones civiles y administrativas proporcionales ante incumplimientos—, que deben discutirse y aprobarse con urgencia para dotar al país de un nuevo marco legal adecuado a la realidad actual del deporte profesional.

Por tanto, los diputados y diputadas firmantes de esta solicitud, vienen a señalar que hace falta avanzar hacia una legislación que reconozca la magnitud de los espectáculos deportivos, que profesionalice su gestión y que establezca estándares mínimos obligatorios para los organizadores, a través de la siguiente solicitud de resolución.

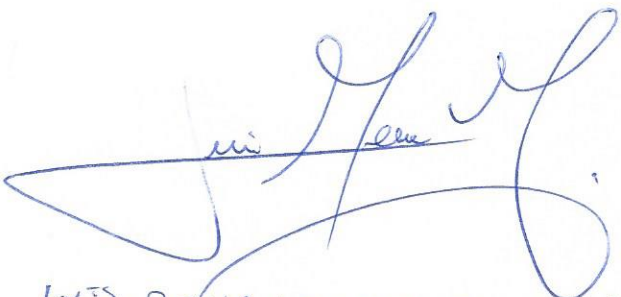


SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS MANIFIESTA SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 10 DE ABRIL DE 2025 Y SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPULSAR UNA AGENDA NACIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y ESTABLECER UN NUEVO MARCO DE RESPONSABILIDADES PARA LOS CLUBES ORGANIZADORES


LORENA PIZARRO SIERRA.


JUAN SANTANA C.


Luis María VISMARA (77).





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

